



Resolución de Consejo Directivo **94 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expedientes N° 10.993/2010 (1 a 3 C.) 8 y 10.570/2009 (C. 1 y 2) – Convalida renuncia condicionada – Dra. Ángela V. Étcheverry – Cargos Docentes - sede central.



De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**

Salta,  
27/03/2026

*"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"*

VISTO:

La Res. D 1833/2025 – NAT – UNSa – relacionada con la renuncia condicionada concedida a la Dra. Ángela Virginia Étcheverry – a través de la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) a partir del 01 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 07 de fecha 22 de resolvió convalidar la citada Resolución.

Que es menester rectificar el DNI consignado en el "Visto" de la Res. D 1833/2025 - NAT - UNSa, dejando establecido que **donde dice**: "...DNI N° 14.489.784"; **debe decir**: "...DNI N° 14.865.512"

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por rectificado el "Visto" de la Res. D 1833/2025 - NAT - UNSa, dejando establecido que **donde dice**: "...DNI N° 14.489.784"; **debe decir**: "...DNI N° 14.865.512"

ARTÍCULO 2º.- Convalídese la Res. D 1833/2025 – NAT – UNSa – relacionada a la renuncia condicionada presentada por la **Dra. ÁNGELA VIRGINIA ÉTCHEVERRY** – DNI N° 14.865.512 - en los siguientes cargos docentes, a partir del 01 de diciembre de 2025, como un trámite previo para la obtención de los beneficios jubilatorios:

- Un cargo regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central.
- Un cargo regular de Profesor en categoría de Titular con dedicación simple de la asignatura "BOTÁNICA GENERAL" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dra. Étcheverry, cátedra, Escuelas de Agronomía y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Agréguese copia a cada expte citado en Art. 1º de ésta. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales